



ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y  
TIEMPO DETERMINADO  
EJERCICIO 2015

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
“SOCIAL Y MUNICIPAL”

En la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, siendo las 1:30 p.m. del día 31 de Diciembre del 2015, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se constituyen en el lugar donde se ejecutaron los trabajos correspondientes a:

“CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PORTUGAL ENTRE BELGICA Y HUNGRIA, AUSTRIA ENTRE BELGICA Y HUNGRIA E ITALIA ENTRE DINAMARCA Y HUNGRIA COLONIA VALLE DE ZARAGOZA”

Con número de obra **15/FISM17030-CP**, cuyo monto aprobado para el presente ejercicio es de \$ **3,755,232.00** (incluye I.V.A.) según el oficio de aprobación No. **DS-FISM-F3-017-015/2015** fechado el pasado **17 de Noviembre del 2015**; y monto contratado de \$ **3,735,864.09** (incluye I.V.A.); con plazo de ejecución del **14 al 31 de Diciembre del 2015**; obra que fue ejecutada por la empresa **SAIX CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** Al amparo del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado No. **MT-DGOPM-F3-2015/59**, adjudicado mediante la modalidad de invitación pública según el No. de concurso **DGOPM-DC-F3-LP-016/2015** y fecha de contratación **11 de Diciembre del 2015**.

Para la elaboración del presente documento, intervienen por la **Dependencia Ejecutora**, el **Ingeniero Guillermo Méndez Salgado**, Director General de Obras Públicas Municipales; quien a su vez se hace acompañar por el **Ing. Joaquín Mario Uribe**, Director de Construcción y por **ING. YASMIN ARANDA GONZALEZ**, Supervisor de Obra; por parte de la **Empresa Contratista JAIME ENRIQUE PARRA PENA**, Representante Legal y **ING. ENRIQUE FRANCISCO ROMERO GUEVARA** residente de Obra.

Una vez acreditadas las partes que intervienen en la formalización del acto de entrega-recepción del inmueble, se describe el estado físico y financiero contractual de los trabajos:

**I.- Estado Actual de la obra: Terminada en su Totalidad**



**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
"SOCIAL Y MUNICIPAL"**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y  
TIEMPO DETERMINADO  
EJERCICIO 2015

**II.- Ubicación de los trabajos:** CALLE PORTUGAL ENTRE BELGICA Y HUNGRIA, AUSTRIA  
ENTRE BELGICA Y HUNGRIA E ITALIA ENTRE DINAMARCA Y HUNGRIA COLONIA VALLE DE  
ZARAGOZA

**III.- Descripción de los trabajos:**

DESCRIPCIÓN DE OBRA		
	M <sup>2</sup>	5,331.7600
	PZA	
		EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO CEMENTO-ARENA
		PARTIDA: 1- EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO
		GUARNICIONES DE CONCRETO FC-200 KG/CM2 SECCION 15X20X40 CM DE ALTURA SECCION TRAPEZOIDAL INCLIVE PRUEBA DE LABORATORIO A CADA 100
	ML	626.880
		PARTIDA: 2 - GUARNICIONES Y DENTELON
		BANQUETAS DE CONCRETO FC 150 KG/CM2 DE 10CM ESP. ACABADO ESCOBILLADO Y DOBLADOR DE SCM CON JUNTA A HUESO
	M2	799.2000
		PARTIDA: 3 - BANQUETAS
		APLICACIÓN DE PINTURA TRAFICO DE HULE CORDADO EN GUARNICIONES COLOR AMARILLO
	ML	1,072.3200
		PARTIDA: 4- SEÑALAMIENTO HORIZONTAL
		PARTIDA: 5 - SEÑALAMIENTO VERTICAL
	PZA	10.000
		SEÑALES INFORMATIVAS DE IDENTIFICACION

**IV.- Periodo de ejecución de los trabajos:**

u) Periodo de ejecución según contrato:

Fecha de inicio de los trabajos: 16 de Diciembre del 2015

Fecha de terminación de los trabajos: 31 de Diciembre del 2015

v) Periodo de ejecución real contractual:

Fecha de inicio modificado de los trabajos: 16 de Diciembre del 2015

Fecha de terminación modificada de los trabajos: 31 de Diciembre del 2015

S



**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
“SOCIAL Y MUNICIPAL”**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y  
TIEMPO DETERMINADO  
EJERCICIO 2015**

**V.- Relación de estimaciones o gastos aprobados a la fecha, así como los  
pendientes de autorización:**

**a) Estimaciones aprobadas:**

No. de Estimación y periodo	Importe de Estimación	I.V.A.	Importe (incluye I.V.A)
Est 1ª - del 16 de Diciembre al 18 de Diciembre del 2015			\$ 1,565,738.09
2C2 - del 19 al 31 de diciembre del 2015			\$888,730.06
3C2 - del 19 al 31 de diciembre del 2015			488,003.57
4A2 - del 19 al 31 de diciembre del 2015			777,289.49

**VI. Constancia de que el contratista entregó a la supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos:**

1.- Fianza de anticipo No. -----
2.- Fianza de Cumplimiento No. 4417-01204-5
3.- Oficio de asignación del súper intendente
4.- Constancia de entrega del sitio de los trabajos.
5.- Bitácora de obra.
6.- Planos definitivos de obra.

**VII. Fianza de Vicios Ocultos (garantía prevista en el artículo 49 transitorio de la Ley):**  
(Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, los contratistas, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos;



**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
"SOCIAL Y MUNICIPAL"**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y**

**TIEMPO DETERMINADO**

**EJERCICIO 2015**

*El Supervisor aclara que la fianza de vicios ocultos no podrá ser cancelada por la Dirección General de obras públicas municipales antes de la elaboración del Acta de liberación de fianza de vicios ocultos, misma que solo podrá ser elaborada por la Dirección de construcción.*

No. de fianza:	4417-01376-7
Monto:	\$35,327.37
Fecha:	01-feb-16
Afianzadora:	ASERTA, S.A. DE C.V.

VIII. Forma para Operar y dar Mantenimiento al Inmueble: Se establece que la obra comprende de trabajos de **Construcción de Empedrado Ahogado**; La Dirección General de Obras Públicas Municipales celebrará actas de entrega-recepción parciales con otras dependencias del ayuntamiento a fin de que se coadyuve conjuntamente con la Comunidad Organizada para la buena operación y mantenimiento de las fracciones de obra que se determinen de acuerdo con las atribuciones conferidas a cada una de éstas según lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tepic, Nayarit vigente.

Los beneficiarios deberán comprometerse a cooperar con la vigilancia del buen estado y conservación de la obra, reportando oportunamente y por escrito a la Dirección General de Obras Públicas Municipales todo daño, deterioro o afectación accidental y/o provocado por terceros a fin de que se inicie el procedimiento de cuantificación, validación, investigación, denuncia y deslinde de responsabilidades ante las instancias correspondientes en contra de quien o quienes resultes responsables en agravio de la hacienda pública y municipal.

De igual forma queda estrictamente prohibido modificar, retirar, reubicar, alterar, etc. cualquier parte, equipo, instalación, etc. de la obra sin contar con el permiso por escrito emitido exclusivamente por la Dirección General de Obras Públicas Municipales. El incumplimiento de esta disposición dejará sin efecto las garantías y fianzas por vicios ocultos que protegen la calidad de la obra.

IX. Observaciones y/o cometarios por parte del Beneficiario: Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y en condiciones de ser puesta en operación de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según especificaciones del proyecto e inversión ejercida.



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
"SOCIAL Y MUNICIPAL"

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y  
TIEMPO DETERMINADO  
EJERCICIO 2015

En condiciones de ser recibida por el Beneficiario responsable de su operación, conservación y/o mantenimiento, la presente acta no exime al Contratista de la obra, de los defectos y/o vicios ocultos que resultaren en la misma y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación, estado y/o municipio en un plazo de un año a partir de la expedición de la correspondiente fianza de vicios ocultos, siempre y cuando se compruebe que las deficiencias, fallas y/o desperfectos no fueron propiciados por actos de vandalismo, mala operación del inmueble o falta de mantenimiento, y en dichos casos la Dirección General de Obras Públicas Municipales. Se reserva su derecho para denunciar ante la autoridad competente todo agravio y afectación en perjuicio de la hacienda pública y municipal a cuenta de quien o quienes resulten responsables.

Los Beneficiarios responsables de su operación, conservación y mantenimiento, la Dirección General de Obras Públicas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones de su inconformidad.


\*\* En caso de ser necesario, anotar si fue necesario anexar más hojas para el desahogo de las inconformidades, y en el caso de producirse una respuesta a estas.



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
"SOCIAL Y MUNICIPAL"  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y  
TIEMPO DETERMINADO  
EJERCICIO 2015

X. Nombre y firma de las partes involucradas en la elaboración de la presente acta de entrega-recepción:

Siendo la 1:45 p.m. del día 31 de Diciembre del 2015:

ENTREGA:

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA  
LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

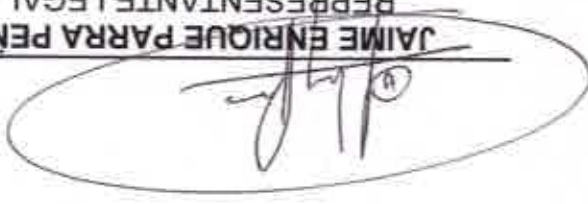
ING. JOAQUIN MARIO URIBE LOPEZ  
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

ING. GUILLERMO MENDEZ SALGADO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES

ING. YASMIN ARANDA GONZALEZ  
SUPERVISOR DE OBRA

*Yasmin*  
A

JAIIME ENRIQUE PARA PENA  
REPRESENTANTE LEGAL



SAIX CONSTRUCCION S.A. DE C.V.  
POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ENTREGA

---

---

---

BENEFICIARIO O BENEFICIARIOS QUE RECIBEN LA OBRA

RECIBE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y  
TIEMPO DETERMINADO  
EJERCICIO 2015



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
"SOCIAL Y MUNICIPAL"